






ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2003 ENTRE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LAS SECCIONES SINDICALES


En la Sala de Juntas de la Sede Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:15 horas del día 20 de junio de 2003, se reúne la Gerencia de esta Universidad con las Secciones Sindicales para tratar el siguiente asunto:

-Convocatoria del concurso de traslados del Personal Funcionario.




Comienza la intervención el Sr. Vicegerente de Recursos Humanos, Pablo Hernández Bolaños, exponiendo que el objeto de esta reunión es la negociación de los diferentes aspectos que se consideren sobre el borrador de convocatoria, en el marco de la legalidad vigente. Comenta la importancia de impulsar esta convocatoria debido a la necesidad de propiciar un instrumento válido para la movilidad del personal funcionario. Continúa señalando los aspectos que considera beneficiosos del borrador de convocatoria presentado, como son que este modelo de convocatoria puede utilizarse para otros concursos de traslados sin necesidad de disponer de una infraestructura y logística amplia, que permite la movilidad del personal sin necesidad de la existencia de vacantes, que propicia la realización de concursos de traslados con frecuencia y que minimiza el trabajo de las comisiones de valoración.

Recuerda que ha intercambiado impresiones con representantes de aquellas Secciones Sindicales que presentaron consideraciones a la propuesta de borrador. Sobre la base de esto, el borrador ha experimentado las siguientes modificaciones:

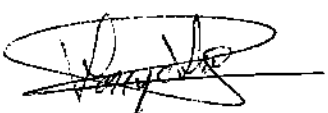
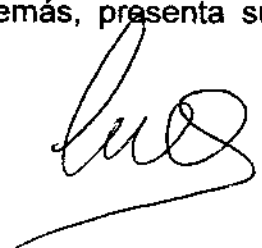
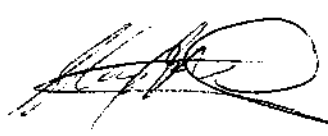
- 
- En tanto la Universidad debe ser consecuente con la letra y el espíritu de los Estatutos y de la LOU, y con el objeto de dejar claro esta postura, la base quinta sobre requisitos se redacta de manera diferente.
 - Dado que, la Universidad pretende que el concurso de traslados se celebre después del verano para evitar trastornos a los trabajadores se especifica las fechas concretas para su celebración.

Se deja copia a las distintas Secciones Sindicales.



Expone que dado que la Sección Sindical CSI-CSIF no puntualizó ninguna consideración en su momento, les invita a que las haga en este momento.

El representante de la Sección Sindical CSI-CSIF Fernando Martín Socas, señala que debe arbitrarse un sistema que garantice que antes de ofrecer las plazas vacantes al personal de nuevo ingreso puedan ser ganadas por el personal de la Universidad. Además, presenta su rechazo a la base quinta sobre requisitos en



cuanto considera que solo debe presentarse el personal de la Universidad. Por último, corrobora lo presentado por la Sección Sindical FSOC.

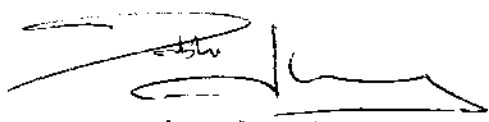
El representante de esta misma sección Sergio Afonso Medina propone que se adjudiquen las plazas de grupos superiores primero y luego las sucesivas dejando un tiempo en medio para que los concursantes conozcan quienes han ganado las plazas de grupos altos.


El representante de la Sección Sindical FSOC, Juan Carlos Santana Díaz corrobora lo contenido en su escrito sobre consideraciones al borrador y expone que, aunque mantendrán su postura no van a adoptar postura de lucha si se acuerda algo diferente.

Después de un debate las representantes sindicales de CCOO y FETE-UGT, Soraya Socorro Trujillo y Josefa Hernández Valentín proponen que se dé un plazo para que las diferentes secciones sindicales hagan una propuesta a la Gerencia sobre el concurso de traslado.

Sobre la base de esta petición se acuerda que las diferentes secciones sindicales harán llegar a la Gerencia, el martes 24 de junio de 2003, una propuesta conjunta sobre asuntos relacionados con el concurso de traslado para someterlos a negociación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:00 horas.


Vicopante RRTT


FSOC


FETE-UGT

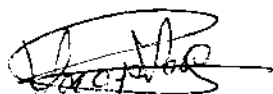

CSI-CSIF


CSI-SSEF


UGT


CSI-CSIF


CCOO


CCOO